

**SESIONES DE PRORROGA**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1965**

**COMISIONES DE ECONOMIA  
Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL**

**Impreso el día 21 de diciembre de 2004**

Término del artículo 113: 30 de diciembre de 2004

**SUMARIO: Resguardo** jurisdiccional dependiente de la aduana de la provincia de La Rioja, en la ciudad de Chilecito, cabecera central del valle de Antinaco, Los Colorados. Instalación y habilitación. **Martínez (J.C.)**. (3.049-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Economía y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J.C.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de un resguardo jurisdiccional de la aduana de la provincia de La Rioja, en Chilecito; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Dirección General de Aduanas, dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, disponga la instalación y habilitación de un resguardo jurisdiccional, dependiente de la aduana de la provincia de La Rioja, en la ciudad de Chilecito, cabecera central del valle de Antinaco, Los Colorados, provincia de La Rioja.

Sala de las comisiones, 16 de diciembre de 2004.

*Roberto R. Iglesias. – Adrián Menem. – Gustavo J. A. Canteros. – Patricia S. Fadel. – Claudio H. Pérez Martínez. – Julio C. Martínez. – Federico Pinedo. – Claudio J. Poggi. – Julio C.*

*Accavallo. – Guillermo F. Baigorri. – Alberto J. Beccani. – Mauricio C. Bossa. – Mario A. H. Cafiero. – Carlos J. Cecco. – Gustavo D. Di Benedetto. – Susana E. Díaz. – María N. Doga. – Adán N. Fernández Limia. – José O. Figueroa. – Juan C. L. Godoy. – Rafael A. González. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Antonio Lovaglio Saravia. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – José R. Mongeló. – Norma R. Pilati. – Francisco N. Sellarés. – Jesús A. Stella. – Victor Zimmermann.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Economía y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J.C.), creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Roberto R. Iglesias.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El desarrollo productivo del valle de Antinaco, en Los Colorados, provincia de La Rioja, encuentra su núcleo central en la ciudad de Chilecito y sus alrededores, mediante la elaboración de productos destinados al consumo interno así como también al consumo externo, aspecto este último que está destinado al Mercosur y a otros mercados exteriores de trascendental importancia cuyo sostenido crecimiento no sólo redonda en consi-

derables beneficios para la región sino también para la comunidad nacional en su conjunto derivada de una mayor renta fiscal proveniente del comercio interior y exterior, respectivamente.

La producción de manufactura de origen agropecuario como vinos, pieles, cueros, grasas, aceites de oliva, acompaña también productos primarios como pasas de uva, ajo, cebolla, semillas de jojoba y algunos de sus derivados, con un creciente valor agregado.

El esfuerzo de la comunidad productiva de esta importante región del Noroeste Argentino, fruto de la iniciativa de la inversión de capitales privados, no puede ser desatendida por el Estado.

Por el contrario, debe ser acompañado por el poder público, fomentando, incentivando, y apoyando este esfuerzo de la comunidad, y creando las facilidades necesarias a fin de agilizar todas aquellas tramitaciones que sean posibles, destinadas a facilitar el comercio exterior.

La Administración Federal de Ingresos Públicos, cuenta con una delegación de la DGA en la ciudad capital de la provincia de La Rioja, que dista aproximadamente unos 200 kilómetros de este polo productivo. En consecuencia, las tramitaciones concernientes al control del comercio exterior deben efectuarse en la capital de La Rioja.

No escapará al elevado criterio del señor presidente que ello conlleva un incremento de los costos de flete, viáticos, seguros, custodias, etcétera, que en definitiva encarecen los productos por razones burocráticas fácilmente removibles, no obstante su carácter altamente competitivo en el mercado externo.

Sería en consecuencia de suma importancia para la región que la AFIP cree un resguardo jurisdiccional de la aduana de La Rioja en la misma ciudad de Chilecito, lo que implicará un doble juego de beneficios: en primer término facilitará a los productores exportadores o importadores y a los auxiliares del comercio exterior una mayor celeridad, inmediatez, y baja del costo burocrático de la

operatoria aduanera que inexorablemente ahora debe efectuarse a 200 kilómetros de distancia, en segundo término, ello redundará en beneficios de la preservación de la renta fiscal, pues permitirá un control y verificación más directo y eficaz de los despachos de importación y/o embarques de exportación, y a su vez siendo que podrían cubrirse las funciones del resguardo jurisdiccional con personal contratado en la zona o bien de personal propio que ya reside en la zona, redundaría también en disminución de costos administrativos de salarios, viáticos y servicios extraordinarios a la mentada Administración Federal de Ingresos Públicos y a los usuarios del servicio aduanero.

A título meramente ejemplificativo, se informa que el sesenta por ciento de las operaciones de exportación de toda la provincia de La Rioja provienen de la zona de Chilecito, y que ese porcentaje asciende al 80 % en valores del total de la mercadería exportada desde la provincia.

Es por ello que una política de acompañamiento a los roles productivos de la comunidad, en orden a poner las indelegables funciones del Estado al servicio del bien común, autorizan a elevar al Poder Ejecutivo nacional la resolución solicitando la creación en la ciudad de Chilecito de un resguardo jurisdiccional de la Dirección General de Aduanas, de la aduana de la Rioja.

*Julio C. Martínez.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Recomendar al Poder Ejecutivo nacional ordene a la AFIP para que a la brevedad cree un resguardo jurisdiccional de la aduana de la provincia de La Rioja en la ciudad de Chilecito, cabecera central del valle de Antinaco - Los Colorados.

*Julio C. Martínez.*